

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3323

DR. IVAN CARVALLO MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 27 de noviembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos números SC.ICI.IC.96.733 de 21 de noviembre de 1996 y DJCV.96.2789 de 9 de diciembre de 1996, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIAS Y REPRESENTACIONES CORDOVEZ S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Notario Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 DIC. 1996

*ISO/iev.*

Dr. Ivan Carvalho Macias



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3363 del Registro Mercantil como 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 12 de diciembre de 1996

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio Cesar Alarcón M.